



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0056139/2011

RESOLUCION N°

///doba, 21 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

2070

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora de la Maestría en Inglés de esta Facultad solicita la contratación del **Dr. FERNANDEZ Daniel José**, D.N.I. 11.482.203. a fin de dictar dos créditos del curso Análisis del Discurso,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 19), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.22),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Dr. FERNANDEZ Daniel José**, D.N.I. 11.482.203, desde el 07 de Octubre

12



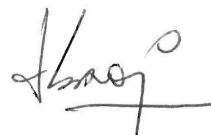
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

de 2011 hasta el 12 de Noviembre de 2011, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4000 (cuatro mil).

Art. 2°.-Recomendar a la Coordinadora de la Maestría en Inglés de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-


Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba